POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1204

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACION Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL (ID 282.752)

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Apertura N° 109/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2014 de la Licitación Pública Nacional SBE N° 63/2014, Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Policía Nacional-Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 63/2014, Adquisición de Textiles y vestuarios para la Policía Nacional - Plurianual, a los oferentes recomendados por el Comité Evaluador, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 63/2014, Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Policía Nacional - Plurianual a las firmas: BELTROM S.A., por el monto total de G. 218.775.000.- (Guaraníes doscientos dieciocho millones setecientos setenta y cinco mil) en los ítems 24, 25, 27 y 33, SEDALIFE DE SERGIO DANIEL LICITRA, por el monto total de G. 6.413.350.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos trece millones trecientos

RESOLUCIÓN N° 1204

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACION Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL (ID 282.752)

cincuenta mil) en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 6.632.125.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos treinta y dos millones ciento veinte y cinco mil) del total general corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 3.490.545.100 - (Guaraníes tres mil cuatrocientos noventa millones quinientos cuarenta y cinco mil cien) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 3.141.579.900.- (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y un millones quinientos setenta y nueve mil novecientos).

Artículo 2° **DECLARAR** Desierta la Licitación en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 en concordancia al Art 30, inciso b), de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete